



**ORDEN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2010 DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR LA QUE SE APRUEBA PREVIAMENTE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE ENTIDADES PARTICIPADAS POR EL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI O FINANCIADAS MAYORITARIAMENTE POR ÉL**

Visto el artículo 7.1 de la Ley 8/2003, de 22 de diciembre, del Procedimiento de Elaboración de las Disposiciones de Carácter General.

Visto el anteproyecto de referencia,

**RESUELVO**

- 1) Aprobar previamente el anteproyecto de Ley de entidades participadas por el sector público de la CAE o financiadas mayoritariamente por él, según el texto que se adjunta a la presente Orden.
- 2) Disponer la continuación del procedimiento de elaboración de la disposición.

Vitoria – Gasteiz, a 10 de noviembre de 2010

  
FDO: Carlos Aguirre Arana  
CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA